



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de octubre de 2022

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicada en la calle 5 de mayo, número 975 oriente en Monterrey Nuevo León, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales; que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena.

Así como del **Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa,** Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, señoras y señores, siendo las once horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Queremos dar la bienvenida a la Lic. Luisa Fernanda Alanís, representante de Morena a este Consejo. Muchas gracias por estar aquí. Solicito al maestro Luis Javier Vaquero desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Buenos días, con mucho gusto Presidenta. Buenos días a todas y a todos. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, por lo que les informo que existe quórum legal para sesionar por lo tanto los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como:
 - 3.1. PSTPP-20/2022;
 - 3.2. PSTPP-21/2022;
 - 3.3. PSTPP-22/2022;
 - 3.4. PSTPP-23/2022;
 - 3.5. PSTPP-24/2022;
 - 3.6. PSTPP-25/2022;
 - 3.7. PSTPP-26/2022;
 - 3.8. PSTPP-27/2022;
 - 3.9. PSTPP-28/2022;
 - 3.10. PSTPP-29/2022;
 - 3.11. PSTPP-30/2022;
 - 3.12. PSTPP-31/2022;
 - 3.13. PSTPP-32/2022;
 - 3.14. PSTPP-33/2022;
 - 3.15. PSTPP-34/2022; y,
 - 3.16. PSTPP-35/2022.
4. Proyectos de resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como:
 - 4.1. POS-06/2022;
 - 4.2. POS-07/2022;
 - 4.3. POS-09/2022; y,

4.4. POS-11/2022.

Es el orden del día para esta sesión. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario respecto al proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario del Consejo lo someta a la aprobación.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Con mucho gusto. Se consulta entre las y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Es aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario de este Consejo consultar la dispensa de la lectura de los proyectos de resoluciones que han sido enviados previamente.


Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien. El tercer punto del orden del día corresponde a los proyectos de resoluciones relativos a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, solicito al Consejero Luigui Villegas Alarcón, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Claro que sí con mucho gusto Consejera Presidenta. “El día 7 de septiembre de 2022, se recibieron diversos oficios por parte de la entonces Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, notificando que el Pleno de dicha Comisión resolvió 16 Procedimientos de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de las que fueron 14 otrora candidaturas independientes, así como 2 correspondientes al partido político Morena y al Partido Verde Ecologista de México, determinando el incumplimiento a diversas obligaciones en materia de transparencia, remitiendo las constancias respectivas para la determinación, en su caso, de la sanción correspondiente. Con motivo de lo anterior, se iniciaron los procedimientos sancionadores en materia de transparencia y acceso a la información, identificados con los números PSTPP-20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, todos de 2022; respecto a los cuales, una vez agotados los trámites correspondientes, se ordenó dictar las resoluciones definitivas. Así, atendiendo a lo determinado por el ahora Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, en los proyectos se propone declarar existentes las conductas atribuidas a las y los otrora candidatos independientes Cristhian Omar Pérez Chávez; César Adrián Valdés Martínez; Héctor Elizondo González; Jesús González López; Jorge Garza Salinas; Jorge Luis

Tamez Cantú; José Alejandro Reyna Aguilar; Juan Manuel Molina Hernández; Miguel Ángel González Sandoval; Amyleth Palacios Medina; Daniel Darío Pérez Cavazos; Kristian Andrés Macías Fernández; Mariana Villasuso Téllez Girón y Roberto Alviso Marqués; así como a los partidos Morena y Verde Ecologista de México, relativas al incumplimiento en el segundo trimestre de 2021, respecto de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información a las que se encuentran obligados como sujetos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; estableciendo la imposición de un Apercibimiento como sanción en cada caso, en términos del artículo 351, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León”. En tal virtud, se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de resoluciones en los términos expuestos. Sería todo gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios solicito al Secretario del Consejo someterlo a la aprobación.

 **Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa.** – Con mucho gusto. En virtud de que los proyectos de resolución se encuentran agrupados en un solo punto del orden, lo someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna o alguno de las Consejeras o Consejeros deseen votar por separado alguno de ellos. Así pues, entonces se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por los que se resuelve lo relativo a procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como: PSTPP-20/2022; PSTPP-21/2022; PSTPP-22/2022; PSTPP-23/2022; PSTPP-24/2022; PSTPP-25/2022; PSTPP-26/2022; PSTPP-27/2022; PSTPP-28/2022; PSTPP-29/2022; PSTPP-30/2022; PSTPP-31/2022; PSTPP-32/2022; PSTPP-33/2022; PSTPP-34/2022; y, PSTPP-35/2022. Todos del dos mil veintidós. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. - Han quedado aprobados por unanimidad. **(Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Pasamos al cuarto punto del orden del día que corresponde a los proyectos de resoluciones relativos a los procedimientos ordinarios sancionadores, solicito al Consejero Alfonso Roiz Elizondo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de dar cuenta, si me permite usted quisiera hacer algunas propuestas en relación a los procedimientos ordinarios sancionadores 6, 7 y 9, mi propuesta sería que se hiciera un sobreseimiento total liso y llano en los procedimientos, dado que hay un tema adicional que se proponía dar continuidad a los procedimientos, sin embargo, me parece que aquí debería aplicar básicamente el razonamiento de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, y en ese sentido dar por concluido el procedimiento y, en cambio, lo que solicitaría también, más bien propondría a ustedes si les parece, sería dar vista en su caso a las autoridades que resulten competentes, respecto de una indicada aparición de menores en la propaganda, y que sean en todo caso las autoridades competentes quienes den seguimiento a este tema. Bien, hecho estas propuestas si me permite, doy cuenta con los proyectos. “En fechas 9, 22 y 27 de junio del año 2022, se admitieron a trámite los procedimientos ordinarios sancionadores 6, 7 y 9 de este año, con motivo de las denuncias presentadas, el primero por el ciudadano Christopher Rodolfo Montemayor González en contra de Lorena de la Garza Venecia, Diputada del estado de Nuevo León, y los restantes por el ciudadano José Javier Castillo Leños, en contra de los ciudadanos Mauro Guerra Villarreal, y Daniel Omar González Garza, ambos Diputados locales; por el presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, con motivo de diversas publicaciones en redes sociales. El 26 de septiembre, se presentaron dos escritos mediante los cuales, los denunciados, solicitaron desistirse de los procedimientos

iniciados con sus respectivas denuncias, los cuales ratificaron en fecha 3 de octubre de 2022. En ese sentido, en los proyectos se propone declarar el sobreseimiento de los citados procedimientos sancionadores, y en su caso dar vista a las autoridades competentes solamente respecto de la aparición de menores en la propaganda anunciada. Por otro lado, en lo que respecta al procedimiento ordinario sancionador 11/2022, éste fue iniciado el 12 de agosto del año en curso, en contra del Partido Verde Ecologista de México, con motivo del incumplimiento a sus obligaciones como partido político con registro, de conformidad a lo ordenado por este Consejo General en el acuerdo CEE/CG/38/2022. Mediante la instauración de dicho procedimiento se buscaba que se determinara que el citado partido político, reintegrara el monto de \$3,758,086.05 (tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochenta y seis pesos 05/100 moneda nacional), por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, correspondientes al año 2022, cuya devolución le fue solicitada mediante el acuerdo CEE/CG/33/2022 de este órgano electoral. Sin embargo, durante la tramitación de dicho procedimiento, el partido denunciado, realizó el reintegro de la totalidad del monto que le fue entregado por concepto de financiamiento público para sus actividades; lo cual, constituyó una acción espontánea que varía la situación jurídica que imperaba y que dio origen al procedimiento en que se actúa, cumpliéndose con el objetivo del citado procedimiento, consistente en lograr el reembolso de dicho monto. En ese sentido, en dicho proyecto se propone declarar el sobreseimiento del citado procedimiento ordinario sancionador. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de los que he dado cuenta”. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario?, de no haber comentarios solicito al Secretario del Consejo someterlo a la aprobación.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – Con mucho gusto. En virtud de que los proyectos de resoluciones se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto con las modificaciones propuestas, salvo que alguna o alguno de los Consejeros deseen votar por separado alguno de ellos. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como POS-06/2022; POS-07/2022; POS-09/2022; y, POS-11/2022 todos del 2022 con las modificaciones propuestas en los primeros tres de los mencionados. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. - A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. – ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. - Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día se da por concluida esta sesión.

Con lo anterior, y siendo las once horas con treinta y tres minutos del día treinta y uno de octubre de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

